

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4620102629**

Pag. 1 de 1  
0000050

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001990 NIT [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A.

**LIBRE GESTION No. : 1Q10000465**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A901201	SILLÓN PARA OFTALMOLOGÍA	UN	4	\$ 2,350.000000	\$ 9,400.00

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SILLÓN PARA OFTALMOLOGÍA

DESCRIPCION COMERCIAL: SILLÓN OFTALMOLOGICO.

MARCA DEL PRODUCTO: NEOTECH.

MODELO : GE-2000

GARANTIA DE FABRICA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA.

FORMA DE ENTREGA : 60-90 DIAS HABILIS DESPUES RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS. EL PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: INDIA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDADES.

FECHA DE VENCIMIENTO NO APLICA.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: OFTALMOLOGIA - CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO APLICA.

TIPO: NO APLICA

COLOR: NO APLICA.

NUMERO DE SERIE: NO APLICA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA.

OBSERVACIONES DE POSICION: INSTALACION - CAPACITACION DE USO.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 90 DIAS HABILIS POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.  
Sillón reclinable, giratorio completamente flexible, que rota asiento con la accion independendiente del eslabón giratorio de los 90° para la examinación exacta. Motor silencioso, que acciona los movimientos ascendentes, descendentes e inclinación. Movimientos robustos,estables.  
Asiento de poliuretano cómodo. DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS A OFERTA.

*Recibido Copia de O.de C.*

[REDACTED] VALOR TOTAL \$ 9,400.00

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE SEPT. DE 2010.

*[Signature]*



I.S.S.S.  
Lic. Maria Luisa Lopez de Ancheta

[REDACTED]  
CONTRATISTA